



**EMPRESA ELÉCTRICA DE AISÉN S.A.**

Sociedad Anónima Cerrada

---

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

---

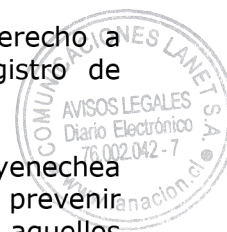
Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") de **Empresa Eléctrica de Aisén S.A.** (la "Sociedad"), la cual se celebrará de forma presencial y a través de medios remotos, el día 21 de diciembre de 2020, a las 12.30 horas, desde Avenida Isidora Goyenechea N° 3621, piso 3, comuna de Las Condes, con el fin de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Aprobar la modificación a los estatutos de la Sociedad en las siguientes materias: (i) modificación del artículo primero de los estatutos con el objeto de dejar constancia que la Sociedad se rige por las normas de las sociedades anónimas cerradas, salvo por las excepciones contempladas en la ley o en los estatutos; (ii) modificación del artículo relacionado a operaciones con partes relacionadas para dar cumplimiento a la Ley N°21.194 que modificó la Ley General de Servicios Eléctricos e hizo aplicables las normas de las operaciones con partes relacionadas de las sociedades anónimas abiertas a las sociedades distribuidoras y sus filiales; y (iii) modificación de estatutos para regular la participación y votación de manera remota en juntas de accionistas y la firma de las actas de sesiones de directorio y juntas mediante firma electrónica.
2. Adoptar todos los acuerdos y otorgar todos los poderes que sean necesarios para llevar a cabo las modificaciones estatutarias de la Sociedad.

**PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento, tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al inicio de la Junta.

Al respecto, se informa que la Junta se realizará desde Avenida Isidora Goyenechea N° 3621, piso 3, comuna de Las Condes, en forma remota, de manera de prevenir el riesgo de contagio. Sin embargo, podrán comparecer presencialmente aquellos accionistas que así lo deseen. Mayores detalles sobre la operación de todos los mecanismos y procedimientos se encontrarán disponibles en el sitio web de la compañía [www.saesa.cl](http://www.saesa.cl).



Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exigen las normas referidas. La descripción detallada del procedimiento y mecanismo de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, [www.saesa.cl](http://www.saesa.cl).

### **PODERES**

La calificación de poderes se efectuará a partir del día anterior a la celebración de la Junta, esto es, del día 20 de diciembre de 2020, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento. Para estos efectos, les agradeceremos remitir los poderes correspondientes por correo electrónico a más tardar el día 18 de diciembre de 2020, a la dirección [accionistas@saesa.cl](mailto:accionistas@saesa.cl). Sin perjuicio de lo anterior, la resolución definitiva de la aceptación de los poderes presentados se adoptará en la Junta, momento a partir del cual no podrán presentarse nuevos poderes.

Por último, se deja constancia que el Directorio ha acordado que, si a la fecha establecida para la celebración de la Junta, las restricciones sobre desplazamiento de las personas y celebración de reuniones presenciales no permitieran la realización física de la misma, la administración estará facultada para, sin necesidad de un nuevo acuerdo del Directorio, determinar que la Junta se celebre exclusivamente por medios tecnológicos o, en caso contrario, se suspenda hasta cuando dicho impedimento hubiere cesado.

Gerente General  
Empresa Eléctrica de Aisén S.A.

